



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

## **COMUNICADO**

La Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Jaén, ante la disposición del Decreto Supremo N° 033-2022, que declara días no laborables para los trabajadores del Sector Público a nivel nacional, hace de conocimiento de la comunidad universitaria lo siguiente:

1. Los días declarados no laborables para los trabajadores del sector público pendientes son:  
Viernes 24 de junio de 2022  
Lunes 29 de junio del 2022  
Viernes 7 de octubre del 2022  
Lunes 31 de octubre del 2022  
Lunes 26 de diciembre del 2022  
Viernes 30 de diciembre del 2022.
2. Es a voluntad de los servidores administrativos, hacer uso del día no laborable otorgado por el D.S. N° 033-2022-PCM, para lo cual deberá coordinar con su jefe inmediato superior su acogimiento o desistimiento, con la finalidad que la recuperación se lleve de manera ordenada durante los 8 días hábiles inmediatamente posteriores.
3. Los docentes que deseen hacer uso de la disposición establecida en el D.S. N° 033-2022-PCM, deberán coordinarlo con el Director del Departamento Académico correspondiente, con la finalidad de programar su recuperación.

**ATENTAMENTE.**



**UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**